



INFORME A LA CIUDADANIA EN GENERAL

En cumplimiento a lo ordenado en el Auto Interlocutorio N° 142 fechado el 12 de marzo de 2014 expedido por el Juzgado Cuarto Administrativo y para los fines de los artículos 21 y 24 de la ley 472 de 1998, la Alcaldía de Manizales se permite informar a la comunidad en general que actualmente cursa ante EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES la ACCION POPULAR que se identifica a continuación.

ACCION: POPULAR
RADICADO: 170013333004201400116
DEMANDANTE: BLANCA LIDIA TAMAYO GIRALDO
DEMANDADO: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE MANIZALES

Manizales, 16 de abril de 2014.



DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
ALCALDÍA CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

Carrera 23 No. 21-48 PALACION NACIONAL FANNY GONZALEZ - Oficina 602- PISO 6 - Teléfono 8879640

Se avisa de la existencia del(los) proceso(s) enlistado(s), para conocimiento de la comunidad, la cual se puede hacer parte en el mismo.

JUZGADO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN PRETENSIONES	FECHA DE ADMISIÓN	Entes territoriales implicados	Dirección de la afectación
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES	1700133310042014-00116-00	BLANCA LIDA TAMAYO GIRALDO	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE MANIZALES	En varias oportunidades los ciudadanos residentes en la calle 54 # 34 -31 - Ruta Portal de San Luis, informaron a la secretaria de obras Públicas lo que se venia presentando en el camino de acceso a su vivienda el cual fue usado para el ingreso de maquinaria, ya que no hay cunetas para la evacuación de las aguas de escorrentia, via que carece de capa de rodadura , impidiendo el normal desplazamiento del sector, aduce que informaron que la via presenta un deterioro considerable , ya que dicho sector no ha contado con mantenimiento , a sabiendas de que la población residente es un numero considerable entre niños, menores y adultos mayores que requieren utilizarla, el estado del clima arremete con mas fuerza generando que las aguas negras ingresen dentro de los hogares .	El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna ; El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente a la realización de las construcciones , edificaciones y desarrollo urbanos, respetando las disposiciones juridicas, de manera ordenada y dando prevalencia a beneficio de la calidad de vida de los habitantes	Solicita la pavimentación e infraestructura vial en el tramo comprendido entre la calle 54 con carrera 35, parte baja del conjunto portal de San Luis, se realice el mantenimiento, consistente en instalación y compactación de afirmado para mejorar las condiciones de accesibilidad al sector, realizar la nivelaciones necesarias de la via y construir las canales para la evacuación de las aguas, se construya un andén a lo largo de la via a reconstruir, para dar seguridad a los numerosos usuarios que a diario la transitan.	10 de marzo de 2014	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	calle 54 con carrera 35 parte baja del conjunto Portal de San Luis -Manizales Caldas